

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 223 de fecha 22.03.17, de la Directora de Desarrollo Comunitario al Señor Secretario Comunal de Planificación.
4. Decreto Exento N° 00747 de fecha 24.03.17, que Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación Técnica de fecha 13.04.17.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar la contratación de 21 vehículos (2 Van, 2 Camionetas y 17 Automóviles) para traslado de los funcionarios a cargo del **Censo**, para lo cual se requiere trasladar al equipo de trabajo a diferentes localidades de la comuna tanto a sectores urbanos y como rurales.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos INE, Número de Cuenta 215.22.09.003.001.012.

DECRETO

EXENTO N° 00985

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada "**TRASLADO EQUIPO DE TRABAJO CENSO AÑO 2.017**", autorizada mediante Decreto Exento N° 00747 de fecha 24.03.17, debido a que no cumple con lo establecido en el Punto N° 6.6.2 de las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

MARR/FMGR/GAGV/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal